

Juan Castro
009986

OFICIO DE SEGUIMIENTO FINAL DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 30 de julio, 2018.

Lic. Jesús Enrique Ramos Flores
Secretario de Turismo
Morelos No. 102 Plaza Tapatía CP.44100
Guadalajara, Jalisco.

En relación con sus oficios DGA/CRF/089/2018 del 16 de mayo de 2018 y DGEIDR//F-24/2018 del 28 de junio de 2018, con los que se remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 02 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales adscrita a la Dirección General Administrativa de esa Secretaría a su digno cargo para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: A.- Control Interno, B.- Parque vehicular, C.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte (Partida 2961), D.- Pasajes Aéreos (Partida 3710), E.- Pasajes Terrestre (Partida 3720), F.- Viáticos en el País (Partida 3750) y G.- Viáticos en el Extranjero (Partida 3760), con relación a los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 1º de enero de 2017 al 15 de septiembre de 2017, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
A.- Control Interno, B.- Parque vehicular, C.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte (Partida 2961), D.- Pasajes Aéreos (Partida 3710), E.- Pasajes Terrestre (Partida 3720), F.- Viáticos en el País (Partida 3750) y G.- Viáticos en el Extranjero (Partida 3760)	Único	02	01 (12)	01 (1)	
TOTAL		02	01	01	

En ese tenor, le informo que la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de esta Contraloría del Estado ha realizado y concluido todas las acciones en el ámbito de su competencia, por lo que determina **CONCLUIR EL PROCESO DE LA AUDITORIA QUE NOS OCUPA**; por lo anterior, aquellas observaciones que no fueron solventadas por esa Secretaría, se presume transgredieron las obligaciones que como Servidores Públicos tenían el deber de cumplir, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En consecuencia, resulta necesario que esa Secretaría auditada inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que corresponda de conformidad con el artículo 52 fracciones II, III y IV de la Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco así como el artículo 3 fracciones II, III y IV y artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que deberán de turnarse al Órgano Interno de Control o quien haga las veces de Órgano de Control Disciplinario de conformidad con el QUINTO TRANSITORIO segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Una vez realizados sus procedimientos dicho Órgano deberá remitir su resolución a esta Contraloría Estatal.

De no dar cumplimiento al requerimiento mencionado en el párrafo anterior, los funcionarios competentes de esa Secretaría estarán en el supuesto de incumplimiento a lo mencionado en los artículo 46 apartado primero y 48 fracción XV de la Ley General de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; así mismo se estará en la figura de desacato establecida en artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

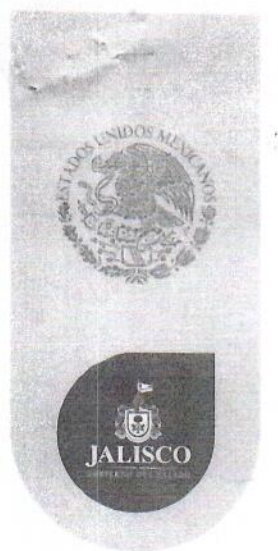
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



- c.c.- Mtra. Gabriela Lucía Farías Valdés.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Turismo.- Morelos No. 102 Plaza Tapatía.- Para su conocimiento.
- Mtro. Arturo César Leyva González.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
- L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención en los términos acordados

RVL/JAAG/ALL/JOM/ssr*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado
12:15
Tina Graciara
13 AGO. 2018
Secretaría de Turismo
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

13 AGO 2018
12:00 P.M. DELIA CHAU
Secretaría de Turismo
DESPACHO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
08 AGO. 2018
DES PACHADO
OFICIALIA DE PARTES